



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones autorice de manera inmediata la dispersión de los recursos para los pagos del personal de Prepa en Línea SEP.**

El que suscribe, **Diputado José Luis Montalvo Luna**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO y VIGÉSIMO OCTAVO del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se Establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y en el artículo TERCERO, fracción IX del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en Relación con el Registro en Línea de los Asuntos para el Orden del Día, someto a esta soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones autorice de manera inmediata la dispersión de los recursos para los pagos del personal de Prepa en Línea SEP**, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Durante la actual emergencia sanitaria provocada por el Covid - 19, el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) han sido cruciales para que numerosas actividades laborales, culturales, gubernamentales y educativas continúen realizándose a distancia. Por ello, es de suma importancia promover e incentivar la adopción y el uso de los avances tecnológicos en el ámbito educativo.

En ello radica la importancia y trascendencia de la Proposición con Punto de Acuerdo que presento, en virtud de que busca que la modalidad de Prepa en Línea SEP cuente con los recursos necesarios para seguir operando y que el personal que hace posible su funcionamiento reciba la remuneración correspondiente por su labor ya que como lo han denunciado en diversas ocasiones dicho personal no ha percibido su salario durante los últimos seis meses.

Como legislador, pero sobre todo como profesor jubilado, nunca he sido omiso ni indiferente ante las legítimas demandas del magisterio, por ello, hemos abanderado los justos reclamos del personal de Prepa en Línea SEP.

Basta recordar que, en la décimo primera reunión ordinaria de la Comisión de Educación, celebrada el 31 de octubre de 2019 aprobamos la Opinión referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, en la que solicitamos una ampliación de 500 millones de pesos para el Programa Presupuestario U 079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior a fin de asegurar la continuidad de Prepa en Línea SEP y el Telebachillerato.

De igual forma, durante la segunda reunión virtual de la Comisión de Educación, celebrada el 23 de abril de 2020, promoví la presentación de un acuerdo por el que, la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhortó a la Secretaría de Educación Pública a analizar la situación laboral de los facilitadores y tutores de Prepa en Línea SEP a fin de que se les garantizara certidumbre jurídica y el respeto a sus derechos laborales.

Asimismo, durante la reunión virtual de la Comisión de Educación con el Secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán, efectuada el 29 de abril de 2020, expuse la falta de certeza jurídica del personal de Prepa en Línea SEP en virtud de que son contratados mediante un esquema de *outsourcing* y que no se les había pagado su sueldo durante el presente año, en este sentido, el Subsecretario de Educación Media Superior, Juan Pablo Arroyo se comprometió a que a finales del mes de mayo se comenzarían a realizar los pagos.



El pasado viernes 10 de julio de 2020, durante la séptima reunión virtual de la Comisión de Educación expusimos nuevamente la falta de pago a los facilitadores y tutores de Prepa en Línea. Ante ello, el Subsecretario Juan Pablo Arroyo comentó que dicha problemática persistía porque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha liberado dichos recursos.

En el Partido del Trabajo consideramos apremiante que se resuelva la situación de los 2 mil 400 facilitadores y 400 tutores que no han percibido su salario. Reconocemos su compromiso, dedicación y vocación por continuar desarrollando sus actividades a pesar de esta situación adversa. Tengan la certeza de que no están solos porque cuentan con el apoyo irrestricto de los legisladores del Partido del Trabajo.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones autorice de manera inmediata la dispersión de los recursos para los pagos del personal de Prepa en Línea SEP.

Dado en el Senado de la República del Congreso de la Unión, sede de la Comisión Permanente, a 15 de julio de 2020.

**ATENTAMENTE**



**DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA**



**Dip. José Luis Montalvo Luna**